

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN HUIMILPAN

ANULA EL TEEQ HUIMILPAN

Por Redacción

Por unanimidad de votos, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) decretó la nulidad de la elección para integrar el Ayuntamiento de Huimilpan. Se determinó que durante la jornada del 7 de junio pasado se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto, ello se comprobó mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia e intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en 17 casillas del municipio, ello constituye conductas reprochables, pues trastocaron los principios constitucionales de elecciones libres y secretas. El Tribunal consideró que pese a no poder definir el número de votos que pudieron haber resultado afectados, las violaciones mencionadas sí fueron determinantes para el resultado de los comicios, tomando en cuenta la diferencia entre el primer y segundo lugar de la elección, ya que esta fue de 551 votos y las vulneraciones ocurrieron en 17 de 44 casillas lo que representa el 38.43 por ciento de los centros de votación instalados. Por tanto se determinó revocar la declaración de validez y el otorgamiento de la Constancia de Mayoría expedida a la fórmula postulada por Nueva Alianza, representada por Juan Guzmán Cabrera, y la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Se ordenó al Consejo General del IEEQ que emita la convocatoria correspondiente para la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio, también se solicitó, derivado de la resolución, dar vista a la Fepade así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten. La magistrada presidenta Gabriela Nieto Castillo, ponente en el tema, mencionó que este es el último asunto que se resuelve derivado de la jornada electoral y destacó que a través de las resoluciones se ha garantizado certeza y transparencia en los asuntos que se han resuelto. Por otro lado, la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, mencionó que el proceso electoral es la fiesta de la democracia, por lo que los actores políticos deben ejercer por la vía institucional los agravios. Exhortó a los partidos políticos y autoridades electorales a ser cada vez más firmes para no permitir la involución y coadyuvar la evolución de los comicios. Finalmente, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera respaldó en su totalidad el proyecto y resaltó el hecho de no permitir un ambiente de intimidación en donde la violencia se vuelva algo cotidiano. Los magistrados de forma unánime desecharon la solicitud de recuento total y parcial de la elección de Ayuntamiento en el Distrito Electoral XI con sede en Pedro Escobedo, Querétaro, ello a razón de que no se actualizan los supuestos para realizar dicha diligencia, aunado a que se rompió la cadena de custodia del Consejo Distrital de esta demarcación. Se confirmó la declaración de validez de la elección del mismo municipio y se revocaron las constancias de asignación de la tercera regiduría por representación proporcional a Raúl Silva Menéndez y Jonathan Uribe Chávez. (PA, 5)

ORDENAN NUEVA ELECCIÓN PARA EDIL EN HUIMILPAN

Por Norma Ayala

Debido a que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) analizó más de 4 mil hojas de incidencias por coacción del voto el día de la jornada electoral en el municipio de Huimilpan, es que los magistrados de manera unánime declararon nula la elección para la elección de presidente municipal en aquella demarcación, ordenando elecciones extraordinarias. A decir de la magistrada presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto, es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el que debe llevar a cabo el procedimiento de generar una nueva elección en Huimilpan, además de ordenar la revocación de constancias de mayoría, en este caso otorgada a Juan Guzmán

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

como alcalde electo y a la fórmula de Ayuntamiento. “Es un tema que conforme a la ley debe desarrollar el IEEQ, que es el órgano al que le corresponde la organización de las elecciones”, destacó. Comentó que los partidos y los actores políticos cuentan con cuatro días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral en el estado para impugnar la resolución, a partir de que ésta sea notificada. Asimismo, comentó que el IEEQ deberá esperar la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para llevar a cabo y organizar la nueva elección. Cabe mencionar que los recursos de apelación en contra del Consejo Municipal de Huimilpan fueron promovidos por el PAN. En ese sentido, Gabriela Nieto aseguró que la parte actora denunció hechos relacionados con la secrecía del voto, al realizar coacción sobre el electorado el día de la jornada electoral. “De las pruebas se infiere que hubo actos de violencia y presión ejercidos en contra del electorado, militantes o simpatizantes de un partido político, actos generalizados de presión el día de la jornada electoral y la realización de un operativo para presionar al electorado”, aseguró. Agregó que dichas “amenazas” fueron identificadas en comunidades como Piedras Lisas, Aparatero, San Pedrito, La Joya, San Antonio de la Galera, Lagunillas, San Ignacio, San Pedro, Santa Teresa, Los Culés, Taponas, la cabecera municipal, entre otras. “Existe un grado de afectación por la violación al principio constitucional. Este grado es grave y es determinante que esta infracción resulta cualitativamente, insisto, determinante para invalidar la elección”, refirió. Quejas. De acuerdo con el magistrado Sergio Guerrero, algunos de los hechos que se establecieron en actas de casilla fueron la presencia de personas armadas y encapuchadas afuera de una escuela comprando votos. “Ni modo de no creerle a estos ciudadanos, a los representantes que firmaron estas actas, representantes partidistas y de mesas directivas de casilla, pero no es lo único que hay en el expediente, hay un reporte completísimo de la policía municipal que coincide en tiempo y circunstancias con lo que se asentó en actas”, dijo. Comentó que otro de los hechos fue una llamada ciudadana en la que se denunció la presencia de 20 personas encapuchadas y con armas en la comunidad de Aparatero, afuera de la casilla. “Intimidaron a los votantes y les ordenaron que votaran por cierta personas”, dijo. “Otro reporte es que encuentran a Gerardo Pérez García con un listado nominal, además del reporte de ocho llamadas de diferentes personas que reportaron la movilización de personas en camionetas que amedrentaban a los ciudadanos para que votaran por cierta opción política, además de ocho testigos que aseveraron, en el caso de uno de ellos, que uno de los sujetos se le acercó y de manera altanera le indicó que tenía que votar por Juan Guzmán, por el partido Nueva Alianza”, comentó. La magistrada Cecilia Pérez destacó que con la resolución el TEEQ manda el mensaje de que no permitirá que las elecciones retrocedan, sino que evolucionen bajo un clima de civilidad. (EUQ, principal)

VA DE NUEVO

Por Enrique Zamudio

La nulidad de la elección para integrar el Ayuntamiento de Huimilpan, fue aprobada ayer por unanimidad del pleno del TEEQ, toda vez que, durante la jornada electoral del 7 de junio se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto. Los magistrados determinaron que se comprobó, mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia, la intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en 17 casillas del municipio, lo que constituye conductas reprochables al trastocar los principios constitucionales de elecciones libres y secretas. Por tanto, se ordenó al Consejo General del IEEQ emita la convocatoria correspondiente para la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio, también se solicitó derivado de la resolución dar vista a la Fepade así como a la PGJ del Estado para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten. El tribunal consideró que pese a no poder definir el número de votos que pudieron haber resultado afectados, las violaciones mencionadas sí resultaron determinantes para el resultado de los comicios. (N, principal)

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ANULA TRIBUNAL ELECTORAL LA ELECCIÓN EN HUIMILPAN

Por Mónica Gordillo

A diecinueve días de que se efectúe el cambio de administraciones, el (TEEQ) ordenó declarar la invalidez de la elección de Ayuntamiento de Huimilpan, ya que de acuerdo con información proporcionado por la Policía Municipal, testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico se comprobó que previo y durante la jornada electoral se registraron actos violentos y de presión en contra del electorado. Por este motivo, el TEEQ ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitir una convocatoria para la realización de una elección extraordinaria en dicho municipio. Al aprobar por unanimidad el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), los tres magistrados del TEEQ votaron por unanimidad y ordenaron al que emita una convocatoria para que se lleve a cabo una elección extraordinaria en esta demarcación. Precisarón que los actos cometidos en la jornada electoral, violentaron el principio constitucional de la libertad y secrecía del sufragio, así como el de la renovación de los poderes públicos mediante elecciones libres y auténticas. La magistrada presidenta, Gabriela Nieto Castillo, puntualizó que si una vez notificada en los próximos cuatro días el Partido Nueva Alianza o Juan Guzmán, alcalde electo impugnan la resolución, el IEEQ deberá esperar a que la (TEPJF) emita una sentencia para lanzar una nueva convocatoria para la realización de una elección extraordinaria en Huimilpan. "Se determinó que durante la jornada del siete de junio pasado se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto, ello se comprobó mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia, intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en diecisiete casillas del municipio", detalló el TEEQ en un comunicado de prensa. Los magistrados de dicha instancia jurisdiccional consideraron que aunque no se logró definir la cantidad de votos que pudieron haber sido afectados, las violaciones citadas sí resultaron determinantes para el resultado de las elecciones en Huimilpan. El pleno del TEEQ determinó que las vulneraciones a los principios constitucionales de comicios libres y secretos ocurrieron en diecisiete de las cuarenta y cuatro casillas, que se instalaron el 7 de junio pasado; lo que representa el 38.43% de los centros de votación. "También se solicitó derivado de la resolución dar vista a la FEPADE así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen la responsabilidades penales que resulten", señaló el TEEQ. El proyecto de sentencia avalado por los magistrados del TEEQ establece revocar la declaratoria de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría expedida a favor del Partido Nueva Alianza, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. (AM, principal)

REPETIRÁN ELECCIÓN

Por Zulema López

A 20 días de que se lleve a cabo el cambio de administraciones municipales, como mandata la Ley, los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvieron realizar una elección extraordinaria para la alcaldía de Huimilpan, ante los hechos violentos y de presión generalizada registrados la jornada electoral del 7 de junio. La medida la votaron por unanimidad los magistrados Gabriela Nieto Castillo, presidenta del Tribunal, Cecilia Pérez Zepeda, y Sergio Arturo Guerrero Olvera, quienes declararon la resolución como una acción histórica para el estado de Querétaro, orientada a que "el ciudadano de Huimilpan" goce en plenitud de todos sus derechos políticos electorales. Al término de la sesión, Nieto Castillo explicó que será el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el órgano responsable de determinar los tiempos para la elección extraordinaria y que si algún actor siente vulnerado sus derechos electorales, aún cuenta con 4 días para impugnar la resolución ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez que sea notificada. "No me adelanto, no sabemos qué va a pasar, si se va a impugnar, si se va a confirmar, si se va a revocar... No existe un plazo, hemos tratado y hemos logrado que nuestras sentencias se emitan de manera pronta, en atención de los principios de

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

impartición de justicia, que establece la Constitución". Tras las elecciones, el candidato por la alcaldía de Huimilpan Juan Guzmán Cabrera, de Nueva Alianza, resultó ganador por sobre la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Cristina Heinze Elizondo pero, de acuerdo a los magistrados, existen 4 mil fojas que evidencian cómo se vulneró la libertad y secrecía del voto, así cómo se ejerció "ambiente generalizado de violencia". (DQ, principal)

INVALIDAN ELECCIÓN EN HUIMILPAN

Por Mónica Gordillo

A diecinueve días de que se efectúe el cambio de administraciones, el (TEEQ) ordenó declarar la invalidez de la elección de Ayuntamiento de Huimilpan, ya que de acuerdo con información proporcionado por la Policía Municipal, testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico se comprobó que previo y durante la jornada electoral se registraron actos violentos y de presión en contra del electorado. Los tres magistrados del TEEQ votaron por unanimidad y ordenaron al que emita una convocatoria para que se lleve a cabo una elección extraordinaria en esta demarcación. Precisaron que los actos cometidos en la jornada electoral, violentaron el principio constitucional de la libertad y secrecía del sufragio, así como el de la renovación de los poderes públicos mediante elecciones libres y auténticas. La magistrada presidenta, Gabriela Nieto Castillo, puntualizó que si una vez notificada en los próximos cuatro días el Partido Nueva Alianza o Juan Guzmán, alcalde electo impugnan la resolución, el IEEQ deberá esperar a que la (TEPJF) emita una sentencia para lanzar una nueva convocatoria para la realización de una elección extraordinaria en Huimilpan. "Se determinó que durante la jornada del siete de junio pasado se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto, ello se comprobó mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia, intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en diecisiete casillas del municipio", detalló el TEEQ en un comunicado de prensa. Los magistrados de dicha instancia jurisdiccional consideraron que aunque no se logró definir la cantidad de votos que pudieron haber sido afectados, las violaciones citadas sí resultaron determinantes para el resultado de las elecciones en Huimilpan. El pleno del TEEQ determinó que las vulneraciones a los principios constitucionales de comicios libres y secretos ocurrieron en diecisiete de las cuarenta y cuatro casillas, que se instalaron el 7 de junio pasado; lo que representa el 38.43% de los centros de votación. "También se solicitó derivado de la resolución dar vista a la FEPADE así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen la responsabilidades penales que resulten", señaló el TEEQ. El proyecto de sentencia avalado por los magistrados del TEEQ establece revocar la declaratoria de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría expedida a favor del Partido Nueva Alianza, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. (AM, 2)

<http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/anula-el-teeq-la-eleccion-en-huimilpan-4.html>

<https://codiceinformativo.com/2015/09/teeq-anula-eleccion-a-la-presidencia-municipal-de-huimilpan/>

<http://noticias.terra.com.mx/tribunal-electoral-de-queretaro-anula-eleccion-en-huimilpan-queretaro,ca465c1b188099db377b343cca2fae59qunmRCRD.html>

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/b323085/tribunal-anula-eleccion-en-municipio-de-huimilpan-queretaro/>

<http://www.buscanoticias.org/anula-el-teeq-la-eleccion-en-huimilpan/>

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

<http://nuevoperiodismo.mx/?p=3638>

<http://www.noticiasmexicanas.com.mx/index.php/346373/anula-teeq-eleccion-en-municipio-huimilpan/>

http://www.milenio.com/estados/Anula_TEEQ_eleccion_en_municipio_Huimilpan_0_589741282.html

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Tribunal-Electoral-en-Queretaro-anula-eleccion-en-Huimilpan/>

ESTÁN SUSTENTADOS LOS HECHOS VIOLENTOS DEL 7 DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, SOSTUVO EL REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL IEEQ, MARTÍN ARANGO

Por Montserrat Márquez

La determinación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), de revocar las elecciones en el municipio de Huimilpan se debe respetar, excepto si la Sala Regional de Monterrey resuelve lo contrario, aseveró Martín Arango García, representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), quien agregó que ellos fueron notificados horas después de ser emitida la resolución. Lee también: En entrevista, Martín Arango recordó que fue el partido al que pertenece el que promovió el recurso de apelación de la elección en el municipio de Huimilpan, sobre todo por el tema de los hechos violentos suscitados el pasado 7 de junio, lo cuales aseguró están sustentados y el propio TEEQ hará de conocimiento a la autoridad correspondiente. “El candidato de Nueva Alianza, Juan Guzmán, tiene derecho de inconformarse a través de un juicio para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, tiene cuatro días posteriores para poder impugnar. Es importante que no tiene efecto suspensivo, esto es igual a que el IEEQ, independientemente de si Nueva Alianza o el candidato impugna, no podrán parar los trabajos para la renovación”, puntualizó Martín Arango. Arango García agregó que, si en transcurso de la planeación de las nuevas elecciones la Sala Regional de Monterrey determina una situación contraria a la determinada por el TEEQ, estos deberán ser revocados. Pero hasta entonces el IEEQ tiene la obligación de organizar las elecciones para el municipio en un plazo de 24 horas después de haber sido notificados. “Esto quiere decir que si el día de hoy el IEEQ está siendo notificado, mañana tiene que empezar con los trabajos de renovación de esta elección, lo hechos de violencia denunciados por parte del PAN fueron acreditados, el propio TEEQ está dando vista a la fiscalía especializada, la Fepade, para efecto de dar inicio a un averiguación en contra de quien resulte responsable”, recalcó. Martín Arango explicó que, de no concluir este proceso antes del primero de octubre cuando rindan protesta los presidentes municipales electos, el que continuaría a cargo sería el edil interino Juan Alfonso Cristóbal Moreno, ya que a Juan Guzmán le fue revocada su constancia de mayoría. “Quien continuaría con los trabajos es la actual administración, es legal y jurídicamente viable en razón de que un tribunal electoral lo está ordenando, por eso tiene validez todo este asunto y por supuesto que son situaciones previamente establecidas en la legislación electoral”, indicó. Para finalizar, Arango García detalló que el nuevo proceso electoral debe ser igual al vivido el pasado 7 de junio, desde el reclutamiento de funcionarios, su capacitación, la declaración de casillas, que tendrá que ser realizado en la fecha que señale el IEEQ. (AM, 2)

GANARÉ DE NUEVO: JUAN GUZMÁN

Por Emmanuel López

El hasta hace unas horas alcalde electo de Huimilpan, Juan Guzmán, aseguró que se mantendrá a la espera de la notificación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para analizar si se apelará ante la sala regional con sede en Monterrey la determinación de dicho organismo, referente a declarar nulo el proceso electoral del pasado 7 de junio en donde resultó ganador el candidato del Partido Nueva Alianza (Panal), esto debido a

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

supuestos actos de violencia y ante lo cual se solicitará al IEEQ la reposición del proceso. “Mi consciencia está limpia, yo camino en Querétaro como en cualquiera de los municipios, sólo sin guaruras, y la confianza es que me metí a esto a ganar y voy a volver a ganar, en contra de aquellos. Yo no sé cuáles sean sus procedimientos, la decisión que ellos tomen y los abogados tomen, yo la voy a respetar y voy acatar el marco jurídico”, aseguró. Ante el escenario de una posible elección extraordinaria, Juan Guzmán confió en que obtendrá nuevamente el triunfo, pues aseguró que no tiene conocimiento de que el pasado 7 de junio se hayan registrado hechos violentos en la demarcación; asimismo, consideró que se está violentando la decisión que ya habían tomado los huimilpanenses, esto derivado de que el resultado no favoreció al Partido Acción Nacional (PAN). “Por mi Juan Guzmán, en cualquier momento me volvería a subir a trabajar y a que la gente salga a votar, la resolución no es contra mí, es contra la gente que se dio la oportunidad de salir a votar y yo creo que es algo que jamás en la historia de Querétaro se había dado y, por lo tanto, desde el momento se empezaron a crear tantas y tantas historias de vaqueros y hoy está comprobado que el final todavía no termina y la gente va a seguir participando y confiando en tu servidor. La gente sale a votar y hoy dicen simplemente el voto no me gustó y por lo tanto tenemos que volverlo a hacer”, agregó.

<http://adnformativo.mx/ganare-de-nuevo-juan-guzman/>

<http://inqro.com.mx/info/juan-guzman-confia-en-que-volvera-a-ganar-respetara-resolucion-del-tee/>

DECISIÓN DEL TEEQ TRIUNFO PARA HUIMILPAN: CRISTINA HEINZE

Por Emmanuel López

Luego de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) declarara nula la elección en Huimilpan y ordenara al IEEQ reponer el proceso electoral, la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal, Cristina Heinze Elizondo, aseguró que esta decisión es un triunfo para los habitantes de esta demarcación. “La verdad estamos contentos de que se haga justicia ante actos de violencia que hicieron una elección ilegítima, en donde la gente se vio forzada y amenazada y en situaciones difíciles que hacen que el voto no sea libre y estamos contentos de demostrar que en Querétaro hay justicia y sobretodo es un triunfo para Huimilpan el tener una elección limpia, el asegurar la libertad del voto”. Añadió que si bien esperaban que el fallo beneficiará a la fórmula que ella encabeza con el triunfo, el equipo se encuentra contento tras la decisión de reponer el proceso electoral, por lo que espera que en esta ocasión se pueda realizar un proceso donde se le respete a la ciudadanía el voto libre, a través del cual confía, obtendrá el triunfo. “Definitivamente confío en el equipo que tenemos, en el Trabajo que hemos realizado completamente honesto, con los fines correctos y estoy segura que vamos muy bien y que se ratifiquen las nuevas elecciones, muy probablemente estaremos ahí en la presidencia próximamente”. De la misma forma Heinz Elizondo confía en que la nueva jornada electoral se realizará en apego a la ley, además de que sea una jornada tranquila, a diferencia de la pasada en donde cabe recordar se registraron algunas acciones de robo de casillas, además de presuntas amenazas a los funcionarios, así como a la ciudadanía con armas de fuego, entre algunos otros incidentes. “Yo creo que dado que seríamos la única elección en el día que se decida por el IEEQ, imagino estarán los medios muy pendientes, estarán los ojos puestos, echando las luces en todas las casillas y difícilmente el proceso se tornaría violento o se pueda manipular, realmente al ser los únicos en elección esperamos contar con el apoyo y espero no se repita una situación como la que se vivió”.

<http://adnformativo.mx/decision-del-teeq-triunfo-para-huimilpan-cristina-heinze/>

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Histórica. La llegada de Juan Guzmán como presidente municipal de Huimilpan nunca fue bien vista por muchos actores políticos de Querétaro; en muchos eventos con organizaciones donde eran convocados presidentes municipales electos de la zona metropolitana, nunca fue convocado Juan Guzmán, candidato triunfador de la elección del pasado siete de junio bajo las siglas del Partido Nueva Alianza. Muchos sabían de las irregularidades que se habían presentado durante el día de las votaciones en Huimilpan, por esa razón hubo impugnación de la misma y ayer tuvo un desenlace cuando el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó que durante la jornada de votación pasada "se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto; se comprobó mediante testimonios ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico, fuertes indicios y de violencia e intimidación a los electores, además de presión a la ciudadanía en diecisiete casillas del Municipio". El 38.43 por ciento de las casillas presentaron las conductas mencionadas y la diferencia entre el ganador y el segundo lugar fue de 540 votos y al estar violado el principio de certeza determinaron anular la elección. A Juan Guzmán le revocaron la constancia de mayoría y la fórmula ganadora de regidores también quedó sin efecto. El Tribunal le ordenó al Instituto Electoral del Estado Querétaro que emita la respectiva convocatoria para la realización de elecciones extraordinarias en aquel municipio; también la autoridad jurisdiccional solicitó que se le dé vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) así como a la Procuraduría General de Justicia de Querétaro (PGJQ) que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten. Esta resolución es histórica en Querétaro y los partidos políticos tendrán que analizar minuciosamente sus actos de campaña y las movilizaciones que realizan el día de las votaciones; hasta el momento el partido que postuló a Juan Guzmán, no ha dicho mayor cosa y por su parte el candidato ha dejado ver la intención de apelar la decisión y llevarla hasta la última instancia. De confirmarse la resolución del tribunal electoral estaríamos ante un escenario de nuevas elecciones en Huimilpan y el registro de candidatos nuevamente y una nueva fecha de proceso electoral. Todo esto tendría que darse en un escenario ideal de 15 días pero no creo que el Tribunal Federal Electoral, determine en un periodo tan corto de tiempo. DE REBOTE En Querétaro las fiestas patrias serán la despedida de muchos de los funcionarios del actual gobierno y prácticamente con esto se cierra el ciclo de esta era priista y comenzará un nuevo periodo de gobierno de extracción panista (DQ, 4)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

IMPUGNARA PANAL DECISIÓN DEL TEEQ

Por Candhy Escalante

Afirma el presidente del Comité Estatal del Partido Nueva Alianza Abel Espinoza que trabajan ya para impugnar ante la sala Regional del Tribunal Electoral la decisión de los magistrados Queretanos de revocar el triunfo de su candidato a la alcaldía de Humilpan Juan Guzmán Cabrera, al momento de negar que hayan existido durante la jornada electoral actos de violencia e intimidación al electorado.

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/09/12/impugnara_panal_decision_del_teeq_368610_1013.html

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VOY A IMPUGNAR: GUZMÁN CABRERA

Por Enrique Zamudio

Tras la determinación del TEEQ de anular la elección del municipio de Huimilpan, el candidato del Partido Nueva Alianza, Juan Guzmán Cabrera, anunció que impugnará la determinación de la magistrada local. “Lo único que deseamos hacer es trabajar. Esperemos que ese cabrito no esté contaminado”, afirmó Guzmán, quien confió en que la Sala Monterrey habrá de resolver a su favor. “Esto huele mal y vamos a impugnar”, sostuvo Juan Guzmán, quien criticó que tras más de dos meses el tribunal local no quiso enfrentar “formal y frontalmente” a las instituciones a raíz de este hecho. Dijo que es increíble que después del 7 y 8 de junio no haya habido ningún reporte, ni ninguna nota roja, de la PGJE, la policía federal o municipal, respecto a hostigamientos o presiones. “¿Quién está detrás de todo esto?”, cuestionó Guzmán. “Seguro hay una mano que mece la cuna; hay muchos intereses y ojalá no sean diferentes los mismos de Juan Guzmán; trabajar por el beneficio de la gente de Huimilpan”. (PA, 3)

ADVIERTE JUAN GUZMÁN CABRERA QUE IMPUGNARÁ FALLO DE TEEQ

Quien hace un mes recibió su constancia de presidente municipal electo de Huimilpan, Juan Guzmán Cabrera, advirtió que estará impugnado ante sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en Monterrey, la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), sobre la reposición de la elección que se ordenó hoy para aquel municipio, tras denuncias sobre hechos violentos e irregulares que se registraron el día de las votaciones. Asimismo se dijo de “conciencia limpia” y aunque subrayó que estará impugnado en cuanto le llegue la notificación correspondiente sobre esta determinación, sostuvo que respetará lo que marque la ley al final de cuentas. “Yo no sé cuáles sean sus procedimientos, la decisión que ellos tomen y los abogados tomen, yo la voy a respetar y voy acatar el marco jurídico”, expresó. Cabe recordar que Guzmán Cabrera fue el candidato del Partido Nueva Alianza (PANAL) y fue quien había resultado electo del proceso electoral del pasado 7 de junio, cuando se denunciaron en Huimilpan hechos como presencia de “encapuchados con armas largas” cerca de casillas o incluso robo de urnas; lo que el entonces candidato electo dijo desconocer y que calificó como simples “historias de vaqueros”. “Yo creo que es algo que jamás en la historia de Querétaro se había dado y por lo tanto, desde el momento se empezaron a crear tantas y tantas historias de vaqueros y hoy está comprobado que el final todavía no termina y la gente va a seguir participando y confiando en tú servidor”, opinó.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/huimilpan/452422-ordena-teeq-a-ieeq-reponer-eleccion-en-huimilpan/>

RESPETA DECISIÓN DE TRIBUNAL

Por Aurora Aguirre

El ex presidente municipal electo del municipio de Huimilpan, Juan Guzmán, aseguró que él será respetuoso de las instituciones, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) decidiera anular la elección de esa entidad, al considerar que no se cumplieron las condiciones de seguridad necesarias, por lo que se puso en riesgo el resultado. Sin embargo, sí consideró sospechosa la manera, y los tiempos, en que se llevara a cabo esta anulación, pues recordó que durante el análisis de los puntos de apelación por parte de los otros partidos, el tema de inseguridad siempre se dejó al final, y no en el orden que lo manifestaba el documento. Declaró, en exclusiva para **EL UNIVERSAL** Querétaro, que él no teme volver a contender en caso de que este organismo llame a elecciones extraordinarias, pues está seguro que la gente de la entidad le volverá a tener confianza y dará su voto. “Sí participaré en otro proceso, porque la gente lo necesita, porque no puedo defraudar a la gente que confió en mí”, declaró. Dijo que él es lo que Huimilpan necesita. Los abogados de Guzmán se reunieron en cuanto se dio a

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

conocer la resolución del Tribunal, para decidir si interpondrán una apelación o acatarán la orden emitida, sin embargo, él manifestó que su idea es respetar la resolución. Lo anterior porque afirmó ser “gente de principios y base firme”. Explicó que este hecho no sólo marca historia en el municipio o estado, sino en todo el país, por lo que destacó que le da gusto que las instituciones marquen historia en la democracia. (EUQ, 3)

RESOLUCIÓN DEL TEEQ SOBRE ELECCIÓN EN HUIMILPAN NO TIENE PRECEDENTE

Por Diego Armando Rivera

La resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) no tiene precedente histórico en la entidad, aseguró Efraín Mendoza Zaragoza, exconsejero electoral, quien indicó que el hecho de que 38.43 por ciento de las casillas hayan estado bajo intimidación no es poca cosa, por lo cual, las autoridades y partidos políticos deben revisar lo sucedido. El académico se refirió a la decisión de los magistrados del TEEQ de anular la elección del ayuntamiento en el municipio de Huimilpan, lo cual, dijo, fue una decisión de alta incidencia política. “Parece muy relevante este hecho, toda vez que no tiene precedente en la historia política del estado. En el pasado, habíamos tenido casos en los que se habían modificado resultados debido a la anulación de alguna casilla, como fue el caso de Tolimán en el año 2003, pero la anulación de una elección es la primera ocasión en que se presenta este escenario”, indicó. Al ser una decisión tomada por unanimidad, consideró que seguramente esta decisión descansa sobre una ponderación cuidadosa de lo sucedido. “Se trata de una decisión que reprocha actos de violencia política, intimidación y que va orientado a garantizar que el voto sea secreto y libre, cosa que me parece de primer orden”, señaló. Ante los señalamientos hechos por la autoridad electoral, cuestionó que los medios de comunicación solo hayan dado información de manera ocasional sobre los acontecimientos de violencia ahí registrados. “Se nos está presentando un escenario inédito, porque según uno de los datos que hacen mención es que cerca de 40 por ciento de las casillas estuvo bajo un clima de intimidación y bajo un clima de violencia; esto no es poca cosa, y llama la atención que, en torno a estos hechos, los medios de comunicación poca cuenta dieron de estos hechos”, aseveró. Esta situación, dijo, pone una alerta significativa, porque esto demuestra que las autoridades tienen un escenario que no están reconociendo y ya no pueden seguir ocultando algo que ha derivado en la anulación de una elección, por lo cual deben de revisar las condiciones en que se encuentran estos municipios, sobre todo los que tienen frontera con Michoacán. “Todavía, con frecuencia, escuchamos a funcionarios de primer nivel de gobierno hablar de hechos aislados, hablar de sucesos que corresponden a entidades vecinas y que no corresponden al ambiente de seguridad que hay en Querétaro, pues eso no solo es una falsedad, sino es la intención de ocultar hechos ya, en este momento, inocultables”, señaló. Todo lo que se ha evidenciado, dijo, pone una exigencia fundamental a los partidos políticos y autoridades electorales para que revisen los recursos usados por sus candidatos. “Tienen que ser muy cuidadosos en relación con los propios candidatos que son postulados y, desde luego, en el tema de control para garantizar que el recurso que se emplea para el proceso mismo sea de procedencia lícita”, precisó. Finalmente, al ser cuestionado sobre qué debe suceder con el gobierno municipal si no hay una nueva elección antes del 1 de octubre, explicó que seguramente la anulación de la elección en Huimilpan será impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo cual aún cabe la hipótesis de modificación o revocación de la sentencia, por lo que es necesario esperar hasta el último día de septiembre. (AM, 3)

ESPERA PANAL LA NOTIFICACIÓN DE INVALIDEZ | ESPINOZA

Por Montserrat Márquez

El dirigente del Partido Nueva Alianza (Panal), Abel Espinoza Suárez, aseguró que apoyará a su candidato Juan Guzmán, a quien le fue anulada la constancia de mayoría la tarde del viernes por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), derivado del recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional (PAN), al

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

sustentar actos delictivos durante la jornada electoral del 7 de junio; aseguró además que esto fue con la intención de proteger el supuesto mal manejo de recursos públicos durante la administración de la presidenta municipal con licencia, María García Pérez. “Hay intereses muy marcados de quien gobernaba la propia presidencia, porque se entiende que hay dudas de los recursos que se manejaron en el municipio. Hay obras inconclusas, entonces por ahí es la preocupación de Acción Nacional, en este caso de la alcaldesa con licencia, y que por ahí tienen todo tipo de presiones y artimañas para poder revocar la voluntad de los ciudadanos; eso será tema que se tenga que resolver en la Sala Regional”, sostuvo Abel Espinoza. De igual forma, Abel Espinoza manifestó, al momento de la entrevista, que no había recibido notificación, pero se había enterado de la resolución del TEEQ y por lo cual recurrirán a la instancia legal correspondiente para impugnar dicha decisión, que es la Sala Regional. El exdiputado local confirmó que, aun cuando guarda respeto al TEEQ, consideró que no fue correcta la resolución, por lo cual procederán a la apelación una vez que el área jurídica del partido conozca los tiempos marcados en la ley para hacer la apelación. “Nosotros, por supuesto que garantizamos que no hubo violencia, que todo esto fue manejado después de las elecciones, y ahí están las pruebas. Nueva Alianza demostró lo contrario, estoy sorprendido por la determinación de los magistrados, pero hay que esperar a la Sala Regional, porque estoy seguro que los magistrados harán su trabajo responsablemente como siempre”, añadió Abel Espinoza. Espinoza Suárez recalcó que van a defender lo que los ciudadanos de Huimilpan manifestaron en las urnas el pasado 7 de junio. (AM, 3)

SE REÚNEN SIMPATIZANTES DEL PANAL EN HUIMILPAN

Por Redacción

Un grupo de simpatizantes del Partido Nueva Alianza (Panal) se reunió en el jardín principal del municipio de Huimilpan, horas después de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) diera a conocer su determinación de anular la elección y ordenar un proceso extraordinario. Lee también Juan Guzmán, quien fuera candidato a esa alcaldía, se comunicó, por vía telefónica, con quienes se reunieron en el jardín principal. Con la ayuda de un celular y una bocina instalada en el kiosco de esta plaza pública, dijo que hay gente que sigue creyendo en el cambio. Quien semanas antes había recibido la constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en un breve mensaje, Juan Guzmán sostuvo que se encontraba reunido con sus abogados y pidió a los asistentes que lo siguieran apoyando. Algunas personas tomaron la palabra, entre ellas, quien dijo ser Norman Bardarid, representante de la Comisión Nacional por la Cultural de Paz y No Violencia. En su intervención, dijo que, si vuelve a haber elecciones, la voluntad del pueblo se volverá a manifestar. “Mi sugerencia es que efectivamente se vuelvan a hacer elecciones con toda la seguridad del estado, para que prevalezca un estado de paz, pero ante el estado de paz, la verdadera democracia”, señaló. Algunos de los asistentes respondieron diciendo que querían respeto, pues ellos ya habían votado. Belém Junco Márquez, quien fuera el coordinador de la campaña, aseguró a los presentes que respetan las instituciones y por lo tanto les pidió calma para permitirle a su equipo de abogados entablar una apelación para revertir la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). “Los licenciados, los abogados, en coordinación con el Partido Nueva Alianza, en este momento están trabajando para hacer la impugnación que se va a llevar a cabo en la Sala Regional de Monterrey”, aseguró. La gente fue citada a las 18:30 horas; sin embargo, hasta pasadas las 20:00 horas se les informó que el excandidato no acudiría al mitin, ya que aún estaba trabajando en la impugnación que presentarían ante la autoridad federal. Durante todo este tiempo, fue constante el patrullaje en esta zona, y mientras la reunión se realizaba, hubo otros ciudadanos que continuaron con sus actividades normales; aunque al intentar preguntarles su opinión sobre lo sucedido se negaron a responder, argumentando que no sabían del tema, que no les interesaba hablar de eso o que simplemente no eran habitantes del municipio. Voy a acatar el marco jurídico: Juan Guzmán El hasta unas horas antes presidente municipal electo de Huimilpan, Juan Guzmán, dijo, en entrevista por vía telefónica, desconocer los procedimientos; sin embargo subrayó que respetará la decisión que tomen los

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

abogados. “Yo no sé cuáles sean sus procedimientos. La decisión que ellos tomen y los abogados tomen, yo la voy a respetar y voy acatar el marco jurídico”, explicó. En este contexto, Juan Guzmán señaló que, por él, en cualquier momento se vuelve “a subir a trabajar” para invitar a la gente a votar. (AM, 3)

SSPM A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES DEL INE PARA REDOBLAR LA SEGURIDAD

Por Esmeralda Trueba

Podría estar redoblándose la seguridad en el Ayuntamiento de Huimilpan en caso de que se lleve a cabo la elección extraordinaria que ordenó el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), así lo refirió el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), Emerick Martínez Martínez, quien afirmó que esto será con el fin de que no se presenten actos fuera de lo cotidiano. Lee también: “Estamos en las manos del Instituto Nacional Electoral (INE), para que ellos determinen cuáles van a ser los procesos y procedimientos próximos. Nosotros, como Seguridad Pública, nos mantenemos al margen de los asuntos electorales, dado a que no es de nuestra injerencia, sin embargo, nosotros vamos a estar pendientes de que no surja ningún acto o alguna situación fuera de lo normal”, precisó Emerick Martínez. Incluso, de ser necesario, se podría estar haciendo uso de seguridad federal y estatal, sostuvo Emerick Martínez; así como de otras corporaciones, en caso de requerirse mayor vigilancia durante esta jornada extraordinaria. “Ya tienen conocimiento de esto las autoridades tanto estatales como federales, para el apoyo, y vamos a estar pendientes. Nosotros apoyaremos lo que dentro de la ley de seguridad pública nos lo permite e incluso tenemos el apoyo para que se nos pueda brindar más, si lo requiriéramos, por parte de algunas otras corporaciones”, refirió. El encargado de salvaguardar la seguridad de este municipio afirmó que, durante los pasados procesos electorales, no recibió denuncia alguna de violencia o actos delictivos en la demarcación, sin embargo dijo que tuvo del conocimiento que quienes fueron víctimas de delitos electorales consignaron su caso, directamente con las autoridades en la materia. “No, definitivamente no (registraron casos); prácticamente nosotros nos mantuvimos en vigilancia constante durante las casillas, sin embargo, afectados o personas afectadas por delitos electorales, presentaron sus denuncias ante otras instancias, pero nosotros no registramos denuncias”, aseveró. Finalmente, Emerick Martínez precisó que los expedientes que expuso el TEEQ los retomó directamente el INE, ya que esta corporación no tuvo injerencia en estos casos, manifestó el titular de la SSPM. (AM, 3)

CARTÓN ¡ANULADO!

Por Pepe Gómez

En la ilustración se muestra al candidato ganador del Ayuntamiento de Huimilpan Juan Guzmán, a quien el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro retira una banda del cuerpo, la cual le daba el triunfo como ganador de la demarcación por el Partido Nueva Alianza y al mismo tiempo vacía una urna con los votos, violencia e intimidación. (DQ, 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PVEM

IMPARTE PVEM TALLER DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Por Redacción

Impartió el Comité Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Querétaro un Taller de Capacitación para autoridades electas y coordinadores municipales, a quienes su secretario general, Ricardo Astudillo Suárez, exhortó a servir y demostrar a la ciudadanía como legisla y gobierna el Partido Verde Ecologista de México a través

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

de una capacitación constante que permita ofrecer resultados inmediatos, “porque ustedes son la cara y la voz del Partido Verde”. (PA, 9)

PVEM LISTO PARA CUMPLIR

Por Redacción

Ricardo Astudillo Suárez, Secretario General del Partido Verde, exhortó a las autoridades electas y coordinadores municipales de este instituto político, “a servir y demostrar a la ciudadanía cómo legisla y gobierna el PARTIDO Verde Ecologista de México. Durante la impartición de un taller de capacitación y frente al Organizador del Comité Ejecutivo Nacional, Jorge Herrera, Astudillo dijo que “esta es la fuerza de Querétaro y estamos listos para cumplirle a la ciudadanía”. (DQ, 2)

NOTAS PRINCIPALES

PA: ESTADO SEGURO: JLP

Por Carolina Sánchez

Tras las declaraciones emitidas por el gobernador electo, Francisco Domínguez Servién, acusando ingobernabilidad y la exigencia de “dar la cara” en medio de un reciente contexto de violencia en la entidad, el gobernador del estado, Jorge López Portillo Tostado, afirmó de manera enfática que Querétaro permanece en el segundo lugar nacional en materia de seguridad. Además, reiteró que la autoridad estatal se mantiene atenta a los acontecimientos y que las fuerzas policiacas, incluida la Procuraduría General de Justicia (PGJ), están presentes para hacerles frente. (PA, principal)

PODER EJECUTIVO

AVALA IP EQUIPO DE FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Por Alan Contreras

Avala la Iniciativa Privada a las personas que han acompañado al gobernador electo, Francisco Domínguez Servién, y que podrían estar en su gabinete, porque tienen experiencia y capacidad, lo único necesario es saber en qué áreas se desempeñarán, sostuvo en entrevista el presidente del Club de Industriales de Querétaro (CIQ), Alfonso García Alcocer. (PA, 5)

PODER LEGISLATIVO

FAVORECE GIRA DE FDS A LA ENTIDAD, ASEGURA DELGADO OSCOY

Por Candhy Escalante

Afirma el diputado panista y presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, Alejandro Delgado Osoy, que como parte de los acuerdos adquiridos por el gobernador electo, Francisco Domínguez Servién, está el compromiso de que empresarios queretanos que ofrecen alimentos puedan venderlos en Chicago y lograr así un intercambio comercial. (PA, 9)

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

APRUEBA COMISIÓN LEYES DE SEGURIDAD

Por Candhy Escalante

Con la aprobación de tres grandes leyes, como la de Seguridad Pública del Estado y la Ley Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la mañana de ayer los diputados locales que integran la Comisión de Seguridad Pública llevaron a cabo la última Sesión para cerrar los trabajos de esta mesa. (PA, 9)

INFORMACIÓN GENERAL

SÍNTOMA DE TRANSICIÓN: COPARMEX

Por Alan Contreras

En los últimos meses ha venido a menos la seguridad del estado de Querétaro con la presencia de algunos incidentes delictivos, refirió el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Querétaro, Darío Malpica Basurto; sin embargo, espera que el gobernador electo, Francisco Domínguez, retome la seguridad de la entidad, porque este último así se comprometió poniendo al tema como principal acción al inicio de su administración. (PA, 1)

PRESENTAN AMPAROS CONTRA ALZA DE TARIFA

Por Norma Ayala

Este viernes fueron presentados ante los juzgados federales, 20 bloques de amparos individuales, con 50 firmas cada uno, en contra del alza del transporte público, los cuales albergan a un total de mil ciudadanos, quienes buscan que un juez federal indique que pueden seguir pagando la tarifa de 6.50 pesos por dicho servicio, informó el académico y promotor de los amparos, César Tarello. (EUQ, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CANDIDATOS A LA USEBEQ. Con todo y el supuesto boquete de millones, son varios los tiradores para coordinar la USEBEQ: El exombudsman **ADOLFO ORTEGA**, el aún diputado local y regidor electo **ENRIQUE CORREA**, el exrector de la Universidad Politécnica, **CARLOS ARREDONDO** y el excandidato a alcalde capitalino **AGUSTÍN HERNÁNDEZ**. Ellos están dispuestos a sacrificarse por la educación. Ajá. **Agua y escuela, ni quien se duela. (PA, 1)**

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

De lo apocalíptico a lo anecdótico. Apocalíptico. Así, con una sola palabra, caracterizamos aquél 11 de septiembre de 2001 el mayor atentado de la historia moderna. Parecía un martes como cualquier otro. Eran las 8:45 cuando se estrelló el primero de los cuatro aviones secuestrados por miembros de Al Qaeda, el Boeing 767 de American Airlines lanzado contra las Torres Gemelas de Nueva York. De un accidente hablaba la televisión. Tuvieron que pasar casi 20 minutos para que el mundo se diera cuenta de lo que estaba pasando, al proyectarse la segunda nave, ésta de United Airlines, en contra de la otra torre. Y luego el tercer avión, también de American Airlines, que iba presumiblemente dirigido a la Casa Blanca y que cayó en un campo de Pensilvania, tras una heroica lucha de los tripulantes enfrente a los yihadistas. El cuarto jet y tercero de American Airlines se estrelló en el corazón de la seguridad: el Pentágono. Nunca se sabrá bien a bien cuántos miles murieron esa mañana de

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

horror. Estados Unidos sufría el más cruel ataque en su propio territorio desde Pearl Harbor. Los periodistas de El Sol de México, medio que entonces dirigía este columnista, llegamos a la redacción entre espantados y exigidos por el oficio a obtener toda la información de ese día negro. Con Guillermo Chao y Pilar Ferreira, presidente y vicepresidenta de la OEM, procesamos los hechos que rebasaban cualquier noticia internacional registrada hasta entonces en la historia del periódico. La televisión, la radio y los cables de las agencias –antes del auge de la Internet- disparaban imágenes y sonidos espeluznantes. Vimos derretirse y desplomarse en instantes los edificios más altos de la tierra y ser herido el principal imperio económico y militar. Recordé el Libro de las Revelaciones y el discutido canon bíblico en la interpretación futurista que identificó como Bestias del Apocalipsis a Napoleón, Hitler, Mao, Stalin y, desde ese día, a Osama Bin Laden. Era el Apocalipsis, sí. Y para decirlo en una sola palabra y a ocho columnas: Apocalíptico. Así se lo propuse a Mario Vázquez Raña –el dueño de la OEM- y así se publicó en todos los diarios de la cadena, encabezados por el llamado buque insignia, El Sol de México, además de la gran foto de la agencia AP con las torres devoradas por el fuego y tres imágenes complementarias: Bush, ¡Bin Laden! y una mujer rescatada de ese infierno. Esa portada, que está en la hemeroteca de la empresa periodística más grande del país, junto con la primera de Plaza de Armas del lunes 19 de julio de 2010 –nuestro mayor orgullo- son las más importantes en medio siglo de ejercicio de este viejo armero del periodismo. Sin olvidar la primera gran exclusiva de Noticias, en 1973, el secuestro del niño Pablito Meré o la del de Diego Fernández de Cevallos el 15 de mayo de 2010 en el portal de Internet de Plaza de Armas, antes del papel. O allá mismo en la cadena, la última visita de Juan Pablo II cuando Vicente Fox rompió la tradición laica de México y se hincó para besarle el anillo pontificio, el 31 de julio de 2002 y antes la revelación del comes y te vas con Fidel Castro el 23 de abril de 2002, o la de la muerte de María Félix publicada el 9 de abril de 2002, la caída de Hussein el 10 de abril de 2003. Además, para el libro, que algún día saldrá, la cena de cinco horas con Fidel Castro, una noche-madrugada del otoño de 1998 en la Habana vieja. Y, en lo queretano, mi experiencia profesional y personal con 16 gobernadores, de Ramón Rodríguez Familiar a Jorge López Portillo. Así como con el próximo, Francisco Domínguez Servién, desde que era dirigente de la Ganadera hasta hoy. De lo apocalíptico a lo anecdótico. **-BLANCAS Y NEGRAS-** La que ya lleva cinco libros es mi amiga Natalia Carrillo García. El miércoles presentó “Los presidentes del Municipio de Querétaro 1916-2015” en el Teatro de la Ciudad. Se tardó en escribirlo 15 años, pero valió la pena. Destacó la asistencia de tres bisnietas del primer edil de tiempos de la Constitución, Alfonso Camacho. **Estuvieron presentes la mayoría de los sobrevivientes, desde Alejandro Esquivel Rodríguez a Luis Cevallos Pérez, pasando por Jorge Torres Vázquez, Alfonso Ballesteros, Andrés Garrido, Chucho Rodríguez, Armando Rivera Castillejos, Manuel González Valle y la única mujer que ha ocupado el cargo: Carmelita Zúñiga.** Sin embargo, se disculparon: Antonio Calzada Urquiza, Mariano Palacios Alcocer, Manuel Cevallos Urueta, Francisco Domínguez Servién y Roberto Loyola Vera, además del electo Marcos Aguilar Vega que, al igual que Pancho Domínguez, andaba en Estados Unidos. **Como dato histórico, la primera presidenta municipal en nuestro estado fue Lola Paz, interina de Gilberto Ugalde Campos en San Juan del Río, a principios de los años setenta. Así me lo confirmó la memoriosa Rosa Laura Nieto.** Jesús Rodríguez Hernández, exalcalde, exdiputado, exdirigente del PRI y aspirante al gobierno, está de vuelta. Y me repitió aquella frase de Jesús Reyes Heróles: “Hay que estar preparado para ser, para no ser y para dejar de ser”. Y, este columnista añadió “para volver a ser”. Chucho cabe en todos los supuestos: Ya fue, dejó de ser y no fue. Y, ahora, puede volver a ser. **Quien está puesto para encabezar la renovación del PRI en Querétaro es el líder cenopista Juan José Ruiz, una vez que se autorice el lanzamiento de la convocatoria. Por lo pronto ya empezó a cabildear con representantes de los diversos grupos del tricolor.** Histórica resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al anular el triunfo del candidato de Nueva Alianza en Huimilpan, Juan Guzmán Cabrera y ordenar la repetición de la elección de Ayuntamiento, cosa que no hemos visto nunca en la entidad. **-LA FRASE DE LA SEMANA-** Hay ingobernabilidad en Querétaro: Francisco Domínguez, gobernador electo. Mensaje desde ¡La Paz! Baja California Sur. Jueves 10 de

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

septiembre de 2015. **-CINE PLAZA-** Prueba de fuego. La inédita repetición de comicios en Querétaro para renovar el Ayuntamiento de Huimilpan. ¿Podrá Juan Guzmán Cabrera, del Panal, repetir su triunfo o se impondrá la candidata de Acción Nacional, Cristina Heinze Elizondo? **-JUGADA FINAL-** Su Cruz. A los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado (sic) que anularon el triunfo de Nueva Alianza en HuimilPAN, en donde tiene su rancho el gobernador electo Francisco Domínguez, un histórico ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

BAJO RESERVA

Impugnación. Finalmente después de varias semanas de análisis, nos dice por parte de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que el fallo fue en contra de Juan Guzmán Cabrera y su elección en Huimilpan como presidente municipal electo. Ya comentan los corrillos políticos que esto trae un fuerte tufo azul, sin embargo no se harán esperar las exclamaciones de desmarque de los militantes panistas quienes argumentarán que no tienen nada que ver con la presión en ningún sentido. Sin embargo, todo se sabe que fue por una impugnación en donde ellos argumentan que la elección en Huimilpan fue supuestamente violentada. Ahora todo quedará en manos de la Sala Regional de Monterrey para que se defina si se hace una nueva elección en Huimilpan a pocos días del inicio de las administraciones, o finalmente conserva la presidencia municipal electa Juan Guzmán de Nueva Alianza. **Se declaran listas.** Comienzan las celebraciones patrias y las autoridades policiales tanto estatales como municipales se han reportado listas. Nos comentan, será un fin de semana largo y con ello, las jornadas de trabajo igual pues tanto en el municipio como en las delegaciones se estará vigilando que todo transcurra con normalidad, sumando que es temporada en que los robos y cristalazos a los automóviles van en aumento. El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Adolfo Vega Montoto, ya lo dijo, se velará por la seguridad de los queretanos y de quienes visiten la ciudad, y se pide, dijo, a todos colaborar para llevar la fiesta en paz. **Incertidumbre.** Lo que estaba programado para el 15 de septiembre, de adelantó para este día y será en punto de las 9 de la mañana que el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro lleve a cabo su asamblea informática. Hasta ahora, la líder sindical, Laura Leyva, sólo refirió a que debido a la continuidad en las presuntas violaciones al contrato colectivo de trabajo por parte de la autoridad universitaria, es que se adelantará dicha asamblea por lo que habrá que estar atentos a lo que resulte. **Con todo.** Ahora el diputado presidente de la Comisión de Salud en el Congreso local, Enrique Correa Sada, tras los sucesos de inseguridad que se han vivido en los últimos días en la capital, nos dicen, se fue con todo en contra de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), de quien dijo, no realiza su trabajo, además llamó al procurador Arsenio Durán Becerra, indolente. Muy crítico se mostró Enrique Correa Sada, al afirmar que el principal factor de incremento de la delincuencia, es la impunidad. “Tenemos un procurador indolente que no entiende que la circunstancia en la calle está mal”, dijo. “Y muchos se preguntan, ¿por qué no le exigió antes y por qué hasta casi 15 días antes de que se termine su gestión? (EUQ, 2)

EL PREMIO

Por Fernando V. Corzantes

El pasado miércoles 9, “por instrucciones del presidente de la República, Enrique Peña Nieto”, el ex diputado Arturo Escobar y Vega fue nombrado Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, o sea el responsable de hacer valer y velar nada más y nada menos que por el Estado de derecho. El nombramiento va de acuerdo a la perspectiva y visión del grupo dueño de Los Pinos, de que al gobierno llegan los puros cuates. Ah y con la debida experiencia en trucar la ley, corromper, ser sujetos en conflicto de intereses y todas las credenciales en disponer del erario público a su antojo. Y en eso es un maestro el máximo jerarca formal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que durante la campaña federal violó sistemáticamente la Constitución y acumuló multas por más de 600 millones de pesos. El ahora flamante subsecretario en materia de

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

combate a la inseguridad propuso en 2008, el establecer la pena de muerte para perpetradores del delito de secuestro, hasta ahí su experiencia en el tema de prevención. El asunto es serio, no sólo porque se convoca a la prevención del delito a todo un delincuente electoral, sino porque carece de iniciativa y experiencia al delicado tratamiento del tema. El perfil del nuevo servidor público carece de las capacidades que le permitan comprender e investigar las causas sociales profundas del delito, su sanción, la función del sistema penitenciario, hasta la reinserción social efectiva. No se puede otorgar el beneficio de la duda a Arturo Escobar, cuando el problema de inseguridad y violencia afecta profundamente a todo el país y él ha mantenido una actitud mafiosa en las reiteradas violaciones a la legislación electoral por parte del Partido Verde al que pertenece, y el que está muy lejano de la promoción de la cultura de la legalidad. La actuación del PVEM, ha sido llamada ilegal, canalla, tramposa y hasta criminal, llegando al récord de una sanción cada tres días entre de enero y junio de 2015, sumando más de 600 millones de pesos, que nunca le importaron. Como no le importó a Arturo Escobar el ser detenido en 2009, entonces senador de la República, en el aeropuerto internacional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una maleta con más de un millón de pesos, de los cuales nunca dio una explicación suficiente del origen y destino del monto. Su partido, el Verde, desafió a las autoridades electorales como nadie lo ha hecho; violó, burló e hizo fraude a la ley como en ningún otro momento ha sucedido desde la creación del Instituto Federal Electoral, hoy INE. Las conductas y prácticas ilegales promovidas por el Partido Verde y por Arturo Escobar, y por las que ahora es premiado son: 1.— Uso de recursos públicos y privados ilegales; 2.— Contratación y adquisición mediante sus legisladores de cerca de 300 mil spots en televisión de manera ilegal; 3.— Transmisión ilegal y reiterada en los tiempos del Estado mexicano de propaganda prohibida por las autoridades electorales; 4.— Contratación de espectaculares y propaganda fija ilegal en miles de espacios urbanos en todas las entidades del país; 5.— Compra y transmisión ilegal de propaganda (cineminutos) en prácticamente todas las salas cinematográficas del país; 6.— Propaganda ilegal en tortillerías; 7.— Contratación de propaganda ilegal en las revistas del Grupo Televisa; 8.— Distribución en todo el país, de miles de tarjetas de descuento (tarjetas PLATINO) que contravienen las disposiciones electorales; 9.— Campaña ilegal para la entrega de beneficios a ciudadanos, consistente en la entrega de vales de lentes con graduación gratuitos en distintas entidades del país; 10.— Uso y transmisión de propaganda falsa con la que ilegalmente engañó a la ciudadanía usando programas de gobierno para promoverse; 11.— Invasión de nuestra privacidad ya que, sin autorización alguna, fuimos molestados ilegalmente en nuestras casas a través de llamadas telefónicas para anunciarse; 12.— Impresión y distribución de 4 millones de calendarios producidos con materiales no biodegradables prohibidos por la ley; 13.— Uso ilegal de nuestros datos personales, del padrón electoral, de padrones públicos y de empresas privadas para hacernos llegar propaganda; 14.— Desacato reiterado de órdenes provenientes de autoridades electorales para suspender su propaganda ilegal; 15.— Promoción ilegal del voto al PVEM vía Twitter (incluido el Piojo Herrera), disfrazado de “iniciativa ciudadana”, a decir de Escobar. A todas luces la camarilla cupular del Partido Verde es protegida por el duopolio televisivo y por el gobierno de Enrique Peña Nieto, siendo un instrumento para el trabajo sucio de ambos. Por ello el nombramiento de Arturo Escobar es un premio a la complicidad, a la corrupción, a los favores recibidos, que ofende y es una nueva burla a la sociedad. (EUQ, 11)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



■ REPETIRÁNELECCIÓN

ANULA EL TEEQ HUIMILPAN

Cancela el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro triunfo de Juan Guzmán Cabrera, del Panal, como alcalde municipal electo

REDACCIÓN

Por unanimidad de votos, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) decretó la nulidad de la elección para integrar el Ayuntamiento de Huimilpan. Se determinó que durante la jornada del 7 de junio pasado se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto, ello se comprobó mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia e intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en 17 casillas del municipio, ello constituye conductas reprochables, pues trastocaron los principios constitucionales de elecciones libres y secretas.

El Tribunal consideró que pese a no poder definir el número de votos que pudieron haber resultado afectados, las violaciones mencionadas sí fueron determinantes para el resultado de los comicios, tomando en cuenta la diferencia entre el primer y segundo lugar de la elección, ya que esta fue de 551 votos y las vulneraciones ocurrieron en 17 de 44 casillas lo que representa el 38.43 por ciento de los centros de votación instalados.

Por tanto se determinó revocar la declaración de validez y el otorgamiento de la Constancia de Mayoría expedida a la fórmula postulada por Nueva Alianza, representada por Juan Guzmán Cabrera, y la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Se ordenó al Consejo General del IEEQ que emita la convocatoria correspondiente para la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio, también se solicitó, derivado

de la resolución, dar vista a la Fedepade así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten.

La magistrada presidenta Gabriela Nieto Castillo, ponente en el tema, mencionó que este es el último asunto que se resuelve derivado de la jornada electoral y destacó que a través de las resoluciones se ha garantizado certeza y transparencia en los asuntos que se han resuelto. Por otro lado, la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, mencionó que el proceso electoral es la fiesta de la democracia, por lo que los actores políticos deben ejercer por la vía institucional los agravios. Exhortó a los partidos políticos y autoridades electorales a ser cada vez más firmes para no permitir la involución y coadyuvar la evolución de los comicios. Finalmente, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera respaldó en su totalidad el proyecto y resaltó el hecho de no permitir un ambiente de intimidación en donde la violencia se vuelva algo cotidiano.

Los magistrados de forma unánime desecharon la solicitud de recuento total y parcial de la elección de Ayuntamiento en el Distrito Electoral XI con sede en Pedro Escobedo, Querétaro, ello a razón de que no se actualizan los supuestos para realizar dicha diligencia, aunado a que se rompió la cadena de custodia del Consejo Distrital de esta demarcación. Se confirmó la declaración de validez de la elección del mismo municipio y se revocaron las constancias de asignación de la tercera regiduría por representación proporcional a Raúl Silva Menéndez y Jonathan Uribe Chávez.

Ordenan nueva elección para edil en Huimilpan

- TEEQ anuló el triunfo de Juan Guzmán
- Recursos de apelación, promovidos por el PAN

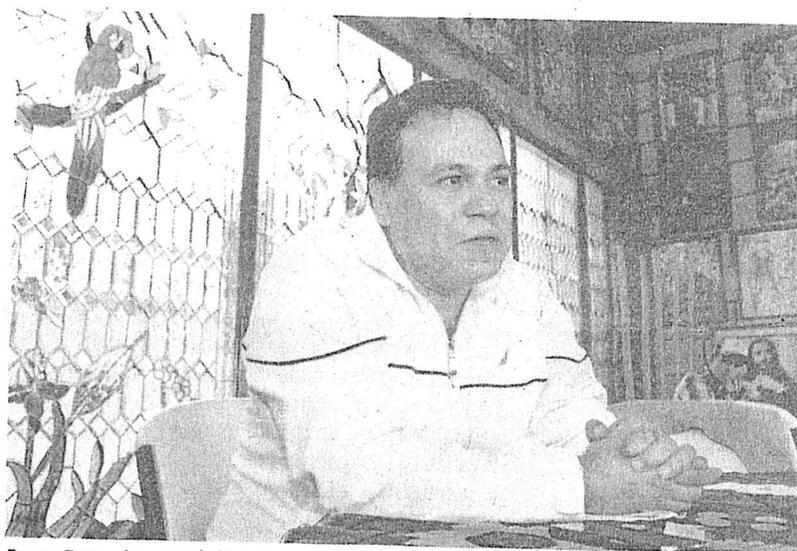
**NORMA AYALA
Y AURORA AGUIRRE**

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) analizó más de 4 mil hojas de incidencias por coacción del voto el día de las elecciones en el municipio de Huimilpan, por lo cual, los magistrados de manera unánime declararon nula la votación para la elección de presidente municipal, ordenando elecciones extraordinarias.

De acuerdo con la magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto, es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), quien debe de generar una nueva elección en el municipio, además de ordenar la revocación de constancias de mayoría, en este caso otorgado a Juan Guzmán, de Nueva Alianza como alcalde electo.

Comentó que los partidos y los actores políticos cuentan con cuatro días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral en el estado, para rechazar la resolución a partir de que esta sea notificada.

Comentó que el IEEQ deberá esperar la resolución por parte de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial



Juan Guzmán militante de Nueva Alianza dice ser respetuoso de las instituciones, pero consideró sospechosa la forma del proceso.

de la Federación, para llevar a cabo y organizar la nueva elección en el municipio de Huimilpan.

Los recursos de apelación en contra del Consejo Municipal de Huimilpan fue promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN).

La magistrada presidenta del Tribunal aseguró que la parte actora denunció hechos relacionados a la secrecía del voto, al reali-

zar coacción sobre el electorado en el municipio de Huimilpan y que tuvieron lugar el día de la jornada electoral.

El militantes de Nueva Alianza Juan Guzmán aseguró que será respetuoso de las instituciones pero sí consideró sospechosa la manera, y los tiempos en que se realizó la anulación del proceso electoral.

POLÍTICA A3

IVAN RUIZ. EL UNIVERSAL

TEEQ anula elección de alcalde en Huimilpan

- Hubo violencia y presión al electorado, concluyen magistrados
- El IEEQ deberá organizar nuevos comicios: Gabriela Nieto

NORMA AYALA

Debido a que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) analizó más de 4 mil hojas de incidencias por coacción del voto el día de la jornada electoral en el municipio de Huimilpan, es que los magistrados de manera unánime declararon nula la elección para la elección de presidente municipal en aquella demarcación, ordenando elecciones extraordinarias.

A decir de la magistrada presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto, es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el que debe llevar a cabo el procedimiento de generar una nueva elección en Huimilpan, además de ordenar la revocación de constancias de mayoría, en este caso otorgada a Juan Guzmán como alcalde electo y a la fórmula de Ayuntamiento.

“Es un tema que conforme a la ley debe desarrollar el IEEQ, que es el órgano al que le corresponde la organización de las elecciones”, destacó.

Comentó que los partidos y los actores políticos cuentan con cuatro días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral en el estado para im-

pugnar la resolución, a partir de que ésta sea notificada.

Asimismo, comentó que el IEEQ deberá esperar la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para llevará a cabo y organizar la nueva elección.

Cabe mencionar que los recursos de apelación en contra del Consejo Municipal de Huimilpan fueron promovidos por el PAN.

En ese sentido, Gabriela Nieto aseguró que la parte actora denunció hechos relacionados con la secrecía del voto, al realizar coacción sobre el electorado el día de la jornada electoral.

“De las pruebas se infiere que hubo actos de violencia y presión ejercidos en contra del electorado, militantes o simpatizantes de un partido político, actos generalizados de presión el día de la jornada electoral y la realización de un operativo para presionar al electorado”, aseguró.

Agregó que dichas “amenazas” fueron identificadas en comunidades como Piedras Lisas, Aparatero, San Pedrito, La Joya, San Antonio de la Galería, Lagunillas, San Ignacio, San Pedro, Santa Teresa, Los Culés, Taponas,

la cabecera municipal, entre otras. “Existe un grado de afectación por la violación al principio constitucional. Este grado es grave y es determinante que esta infracción resulta cualitativamente, insisto, determinante para invalidar la elección”, refirió.

Quejas. De acuerdo con el magistrado Sergio Guerrero, algunos de los hechos que se establecieron en actas de casilla fueron la presencia de personas armadas y encapuchadas afuera de una escuela comprando votos.

“Ni modo de no creerle a estos ciudadanos, a los representantes que firmaron estas actas, representantes partidistas y de mesas directivas de

“Hubo actos de violencia y presión ejercidos contra el electorado, militantes o simpatizantes de un partido, actos generalizados de presión”

GABRIELA NIETO

Magistrada presidenta del TEEQ

casilla, pero no es lo único que hay en el expediente, hay un reporte completísimo de la policía municipal que coincide en tiempo y circunstancias con lo que se asentó en actas”, dijo.

Comentó que otro de los hechos fue una llamada ciudadana en la que se denunció la presencia de 20 personas encapuchadas y con armas en la comunidad de Aparatero, afuera de la casilla. “Intimidaron a los votantes y les ordenaron que votaran por cierta personas”, dijo. “Otro reporte es que encuentran a Gerardo Pérez García con un listado nominal, además del reporte de ocho llamadas de diferentes personas que reportaron la movilización de personas en camionetas que amedrentaban a los ciudadanos para que votaran por cierta opción política, además de ocho testigos que aseveraron, en el caso de uno de ellos, que uno de los sujetos se le acercó y de manera altanera le indicó que tenía que votar por Juan Guzmán, por el partido Nueva Alianza”, comentó.

La magistrada Cecilia Pérez destacó que con la resolución el TEEQ manda el mensaje de que no permitirá que las elecciones retrocedan, sino que evolucionen bajo un clima de civilidad. ●

PRENSA

LOCAL 2015

Coordinación de Comunicación Social

Va de nuevo

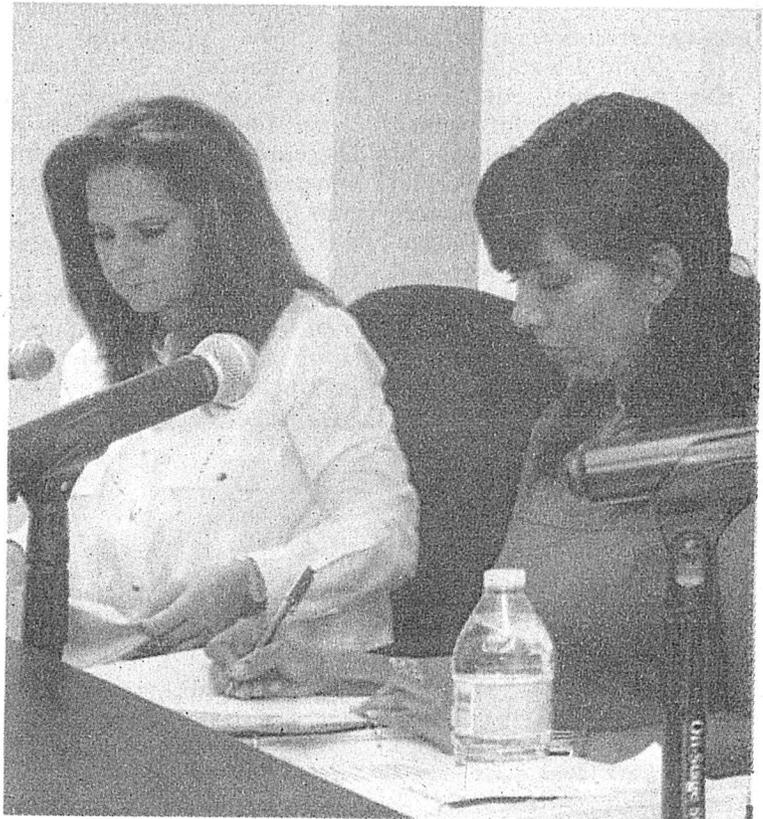
Hubo "conductas reprochables" en Huimilpan: TEEQ

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

La nulidad de la elección para integrar el Ayuntamiento de Huimilpan, fue aprobada ayer por unanimidad del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), toda vez que, durante la jornada del 7 de junio se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto.

Los magistrados determinaron que se comprobó, mediante testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia, intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en 17 casillas del municipio, lo que constituyen conductas reprochables al trastocar los principios constitucionales de elecciones libres y secretas.

Por tanto, se ordenó al Consejo General del IEEQ emita la convocatoria correspondiente para la celebración de una elección extraordinaria



TEEQ convocará a nueva elección en Huimilpan.

en dicho municipio, también se solicitó derivado de la resolución dar vista a la Fepade así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten.

El tribunal consideró que pese a no poder definir el número de votos que pudieron haber resultado afectados, las violaciones mencionadas sí resultaron determinantes para el resultado de los comicios.

PÁGINA 3 A

Determina el TEEQ anular la elección de Huimilpan

Se afectó sustancialmente el principio de certeza, argumenta

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó, por unanimidad de votos, decretar la nulidad de la elección para integrar el Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, toda vez que, durante la jornada del siete de junio pasado, se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto.

De manera unánime, los magistrados determinaron que se comprobó, mediante testimonios rendidos ante notario públi-

co, notas periodísticas y material fotográfico que destacan la violencia, intimidación a los electores y presión a la ciudadanía en diecisiete casillas del municipio, situación que -afirman- constituyen conductas reprochables pues trastocaron los principios constitucionales de elecciones libres y secretas.

El tribunal consideró que, pese a no poder definir el número de votos que pudieron haber resultado afectados, las violaciones mencionadas sí resultaron determinantes para el resultado de los comicios, tomando en cuenta la diferencia entre el primer y segundo lugar de la elección ya que ésta fue de 551 votos

y las vulneraciones ocurrieron 17 de 44 casillas, lo que representa el 38.43% de los centros de votación instalados.

Por tanto se determinó revocar la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría expedida a la fórmula postulada por Nueva Alianza y la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Asimismo, se ordenó al Consejo General del IEEQ emita la convocatoria correspondiente para la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio, también se solicitó derivado de la resolución dar vista a la Fepade así como a la PGJ del Estado de Querétaro para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten.

La magistrada Presidenta



CONVOCARÁN a nueva elección en Huimilpan.

Gabriela Nieto Castillo, ponente en el asunto, mencionó que este es el último asunto que se resuelve derivado de la jornada electoral y destacó que, a través de las resoluciones, se ha garantizado certeza y transparencia en los asuntos que se han resuelto. Por otro lado, la magistrada Cecilia Pérez Zepeda mencionó que el proceso electoral es la "fiesta de la democracia" por lo que los actores políticos deben ejercer por la vía institucional los agravios.

Al mismo tiempo, exhortó a los partidos políticos y autoridades electorales a ser cada vez más firmes para no permitir la in-

lución y coadyuvar la evolución de los procesos electorales. Finalmente el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera respaldó en su totalidad el proyecto y resaltó el hecho de no permitir un ambiente de intimidación en donde la violencia se vuelva algo cotidiano. Los Magistrados de forma unánime desearon la solicitud de recuento total y parcial de la elección de Ayuntamiento en el Distrito electoral XI con sede en Pedro Escobedo, Querétaro, ello a razón de que no se actualizan los supuestos para realizar dicha diligencia, aunado a que se rompió la cadena de custodia del

Consejo Distrital de esta demarcación.

Por otro lado se confirmó la declaración de validez de la elección del mismo municipio y se revocaron las constancias de asignación de la tercera regiduría por el principio de representación proporcional otorgadas a los candidatos Raúl Silva Menéndez y Jonathan Uribe Chávez y ordenó al Consejo Distrital XI se expidan nuevas constancias a las ciudadanas Marina Sixtos Silva y Liliana Pacheco Rivera postuladas por Morena, ello atendiendo al orden de la lista postulada por dicha fuerza política.

» El TEEQ argumentó actos de violencia generalizada en la jornada electoral del 7 de junio. Además ordenó al IEEQ emitir una convocatoria para la realización de una elección extraordinaria; el virtual ganador y el Panal tienen cuatro días para impugnar la sentencia

Anula Tribunal Electoral la elección en Huimilpan

Mónica Gordillo

RESOLUCIÓN

A 19 días de que se efectúe el cambio de administraciones, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó declarar como inválida la elección de Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, ya que, de acuerdo con la información que proporcionó la Policía Municipal, testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico, se comprobó que, previo y durante la jornada electoral, se registraron actos violentos y de presión contra el electorado.

Por este motivo, el TEEQ ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitir una convocatoria para la realización de una elección extraordinaria en dicho municipio.

Al aprobar por unanimidad el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), los magistrados determinaron revocar la validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría

expedida a favor del Partido Nueva Alianza, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Señalaron que los actos cometidos el 7 de junio violentan el principio constitucional de la libertad y secrecía del sufragio, así como el de la renovación de los poderes públicos mediante elecciones libres y auténticas, contenidos en los artículos 35, 39, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante la resolución, solicitaron a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado iniciar con las investigaciones para determinar las responsabilidades penales competentes.

Sin embargo, la magistrada presidenta, Gabriela Nieto Castillo, puntualizó que el Partido Nueva Alianza y Juan Guzmán, quien de acuerdo a los votos resultó ganador de la elección, tendrán cuatro días para impugnar la resolución, una vez que sea notificada al Órgano Electoral local.

» PÁG. 2

HISTORICO FALLO DEL TRIBUNAL PARA ALCALDE DE HUIMILPAN

Repetirán elección

Foto: Leonardo Licea

► Elección extraordinaria por primera vez en el Estado; hubo violencia y presión el 7 de junio, aseguran magistrados

por Zulema López

A 20 días de que se lleve a cabo el cambio de administraciones municipales, como mandata la Ley, los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvieron realizar una elección extraordinaria para la alcaldía de Huimilpan, ante los hechos violentos y de presión generalizada registrados la jornada electoral del 7 de junio.

La medida la votaron por unanimidad los magistrados Gabriela Nieto Castillo, presidenta del Tribunal, Cecilia Pérez Zepeda, y Sergio Arturo Guerrero Olvera, quienes declararon la resolución como una acción histórica para el estado de Querétaro, orientada a



A JUAN GUZMAN le retiraron la constancia de mayoría.

que “el ciudadano de Huimilpan” goce en plenitud de todos sus derechos políticos electorales.

Vea: REPETIRAN... 3A

Invalidan elección en Huimilpan

» El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ordenó que se convoque a comicios extraordinarios en la demarcación

» El Partido Nueva Alianza y Juan Guzmán, tendrán cuatro días para tomar las medidas pertinentes ante esta resolución

Mónica Gordillo

PROCESO

A 19 días de que se efectuó el cambio de administraciones, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó declarar la invalidez de la elección de ayuntamiento del municipio de Huimilpan, ya que, de acuerdo con la información que proporcionó la policía municipal, testimonios rendidos ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico; se comprobó que previo y durante la jornada electoral se registraron actos violentos y de presión contra el electorado.

Por este motivo, el TEEQ ordenó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitir una convocatoria para la realización de una elección extraordinaria en dicha demarcación.

Al aprobar por unanimidad

el recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), los magistrados determinaron revocar la validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría expedida a favor del Partido Nueva Alianza, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Señalaron que los actos cometidos el 7 de junio, violentan el principio constitucional de la libertad y secrecía del sufragio, así como el de la renovación de los poderes públicos mediante elecciones libres y auténticas, contenidos en los artículos 35, 39, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante la resolución, solicitaron a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado iniciar con las investigaciones para determinar las responsabilidades penales competentes.



El Tribunal ordenó al Consejo General del IEEQ emitir una convocatoria para la realización de la elección extraordinaria. /foto: Archivo

Sin embargo, la magistrada presidenta, Gabriela Nieto Castillo, puntualizó que el Partido Nueva Alianza y Juan Guzmán, quien de acuerdo a los votos resultó ganador de la elección ten-

drán cuatro días para impugnar la resolución, una vez que sea notificada al Órgano Electoral local.

Si se presenta la impugnación, el IEEQ tendrá que espe-

rar a que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita una sentencia para convocar a nuevas elecciones en Huimilpan.

“En cuanto al estudio de fondo se ha considerado que los agravios planteados por el partido actor (PAN) son fundados toda vez que se puso en riesgo la autenticidad de una elección que está, por supuesto, íntimamente ligada a la libertad y a la secrecía del voto”, dijo.

Recuento Jurisdiccional del 29 de julio

Nieto Castillo recordó que como resultado del cómputo final de la contienda, el Panal obtuvo 4 mil 219 votos, el PAN, 3 mil 663, pero debido a que los el número de votos nulos (803) fue mayor que la diferencia entre primero y segundo lugar; es decir de 556 sufragios, el TEEQ ordenó el recuento jurisdiccional total que se efectuó el pasado 29 de julio.

Como resultado de este, el PANAL registró 4 mil 222 votos, el PAN 3 mil 671 y el total de votos nulos fue de 814 de 44 paquetes electorales con 14 mil 953 sufragios que fueron considerados.

Las pruebas

La magistrada presidenta informó que las pruebas presentadas por el PAN se concentraron en un expediente integrado por tres tomos, un cuaderno incidental y tres cuadernos accesorios.

“Ni modo de no creerles a estos ciudadanos, ni modo de no creerles a los representantes que firmaron estas actas”, enfatizó.

Por otra parte, subrayó que uno de los hechos registrados en el reporte de la Policía Municipal de Huimilpan fue la presencia de 20 personas encapuchadas con armas de fuego desde las 8:25 horas en una casilla ubicada en la primaria de la comunidad de Apapátar.

El reporte ciudadano de las 9:45 horas, indicó que encontraron a un ciudadano de 37 años con un listado nominal: “Un ciudadano no puede tener así de fácil un listado nominal”, agregó.

Así mismo, especificó que entre seis y ocho días después de la jornada, ocho ciudadanos acudieron ante notario público para dar su testimonio en el que manifestaron que se suscitaron actos de intimidación.

Aseveró que existes tres carpetas de investigación y en una de ellas, se denunció la privación de la libertad de una representante de casilla, así como dos personas mayores de edad que se encontraban con ella.

“Esto se llama una cadena de indicios (...) que durante la jornada electoral, los ciudadanos se vieron amedrentados”, manifestó.

En este sentido, la magistrada Cecilia Pérez Zepeda solicitó al IEEQ que garantice a los partidos políticos ‘piso parejo’ en las elecciones extraordinarias con la finalidad de que no se cometan nuevamente este tipo de actos de violencia.

El TEEQ también declaró

Están sustentados los hechos violentos del 7 de junio en el municipio

Montserrat Márquez

REVOCACIÓN

La determinación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), de revocar las elecciones en el municipio de Huimilpan se debe respetar, excepto si la Sala Regional de Monterrey resuelve lo contrario, aseveró Martín Arango García, representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), quien agregó que ellos fueron notificados horas después de ser emitida la resolución.

En entrevista recordó que fue el partido al que pertenece el que promovió el recurso de apelación de la elección en el municipio de Huimilpan, sobre todo por el tema de los hechos violentos suscitados el pasado 7 de junio, lo cuales aseguró están sustentados y el propio TEEQ hará de conocimiento a la autoridad correspondiente.

“El candidato de Nueva Alianza, Juan Guzmán, tiene derecho de inconformarse a través de un juicio para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, tiene cuatro días posteriores para poder impugnar. Es importante que no tiene efecto suspensivo, esto es igual a que el IEEQ, independientemente de si Nueva Alianza o el candidato impugna, no podrán parar los trabajos para la renovación”, puntualizó.

Arango García agregó que, si en transcurso de la planeación de las nuevas elecciones la Sala Regional de Monterrey determi-

na una situación contraria a la determinada por el TEEQ, estos deberán ser revocados. Pero hasta entonces el IEEQ tiene la obligación de organizar las elecciones para el municipio en un plazo de 24 horas después de haber sido notificados.

“Esto quiere decir que si el día de hoy el IEEQ está siendo notificado, mañana tiene que empezar con los trabajos de renovación de esta elección, lo hechos de violencia denunciados por parte del PAN fueron acreditados, el propio TEEQ está dando vista a la fiscalía especializada, la Fepade, para efecto de dar inicio a un averiguación en contra de quien resulte responsable”, recalcó.

Explicó que, de no concluir este proceso antes del primero de octubre cuando rindan protesta los presidentes municipales electos, el que continuaría a cargo sería el edil interino Juan Alfonso Cristóbal Moreno, ya que a Juan Guzmán le fue revocada su constancia de mayoría.

“Quien continuaría con los trabajos es la actual administración, es legal y jurídicamente viable en razón de que un tribunal electoral lo está ordenando, por eso tiene validez todo este asunto y por supuesto que son situaciones previamente establecidas en la legislación electoral”, indicó.

Para finalizar detalló que el nuevo proceso electoral debe ser igual al vivido el pasado 7 de junio, desde el reclutamiento de funcionarios, su capacitación, la declaración de casillas, que tendrá que ser realizado en la fecha que señale el IEEQ.



LA RESOLUCION de los magistrados electorales Ana Cecilia Pérez, Gabriela Nieto y Sergio Arturo Guerrero deja en la indefinición al futuro gobierno municipal de Huimilpan, pues la administración actual termina el 30 de septiembre.



POR ADÁN OLVERA

HISTORICA

La llegada de Juan Guzmán como presidente municipal de Huimilpan nunca fue bien vista por muchos actores políticos de Querétaro; en muchos eventos con organizaciones donde eran convocados presidentes municipales electos de la zona metropolitana, nunca fue convocado Juan Guzmán, candidato triunfador de la elección del pasado siete de junio bajo las siglas del Partido Nueva Alianza.

Muchos sabían de las irregularidades que se habían presentado durante el día de las votaciones en Huimilpan, por esa razón hubo impugnación de la misma y ayer tuvo un desenlace cuando el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó que durante la jornada de votación pasada "se afectó sustancialmente el principio de certeza en el ejercicio del voto libre y secreto; se comprobó mediante testimonios ante notario público, notas periodísticas y material fotográfico, fuertes indicios y de violencia e intimidación a los electores, además de presión a la ciudadanía en diecisiete casillas del Municipio".

El 38.43 por ciento de las casillas presentaron las conductas mencionadas y la diferencia entre el ganador y el segundo lugar fue de 540 votos y al estar vio-

lado el principio de certeza determinaron anular la elección. A Juan Guzmán le revocaron la constancia de mayoría y la fórmula ganadora de regidores también quedó sin efecto.

El Tribunal le ordenó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro que emita la respectiva convocatoria para la realización de elecciones extraordinarias en aquel municipio; también la autoridad jurisdiccional solicitó que se le dé vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) así como a la Procuraduría General de Justicia de Querétaro (PGJQ) que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales que resulten.

Esta resolución es histórica en Querétaro y los partidos políticos tendrán que analizar minuciosamente sus actos de campaña y las movilizaciones que realizan el día de las votaciones; hasta el momento el partido que postuló a Juan Guzmán, no ha dicho mayor cosa y por su parte el candidato ha dejado ver la intención de apelar la decisión y llevarla hasta la última instancia.

De confirmarse la resolución del tribunal electoral estaríamos ante un escenario de nuevas elecciones en Huimilpan y el registro de candidatos nuevamente y una nueva fecha de proceso electoral.

Todo esto tendría que darse en un escenario ideal de 15 días pero no creo que el Tribunal Federal Electoral, determine en un periodo tan corto de tiempo.

DE REBOTE

En Querétaro las fiestas patrias serán la despedida de muchos de los funcionarios del actual gobierno y prácticamente con esto se cierra el ciclo de esta era priista y comenzará un nuevo periodo de gobierno de extracción panista.

contacto@adanolvera.com
@aolverar